

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 365/08 presentada por el Jefe del Departamento Geología, y

CONSIDERANDO:

Que es justificado el pedido de aumento de dedicación del Geólogo Javier Marcelo Krause en la cátedra Sedimentología, Sede Comodoro Rivadavia.

Que se cuenta con los recursos presupuestarios.

Que corresponde otorgar licencia en el cargo de auxiliar de 1^{ra} dedicación simple, al Geólogo Javier Marcelo Krause en la cátedra Sedimentología.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

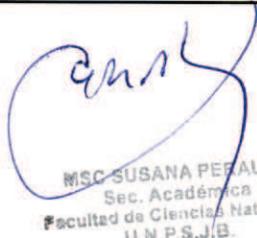
POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

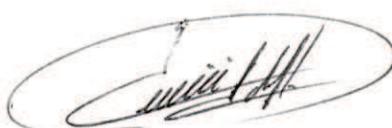
Art. 1º) Otorgar licencia al Geólogo **Javier Marcelo KRAUSE** (DNI. 26.415.819) en el cargo de Auxiliar de 1^{ra}, dedicación simple, de la cátedra Sedimentología a partir del 01/04/2008.

Art. 2º) Designar al Geólogo **Javier Marcelo KRAUSE** en la cátedra Sedimentología mientras dure la situación temporal de disponibilidad presupuestaria, en el cargo de Auxiliar de 1^{ra} interino, dedicación semi-exclusiva, con los recursos provenientes de la disminución de la dedicación del Dr. Enrique ESTRADA, a partir del 01/04/2008 hasta que se mantenga dicha situación.

Art. 3º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 083/08.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


LIC. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.